

IQUIQUE, 23 de Septiembre de 2011

Decreto Alcaldicio N° 1241

La Sra. Alcalde(S), con esta misma fecha, ha expedido el siguiente Decreto

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 267 de fecha 17 de febrero de 2011, que aprueba actividades municipales de la Oficina Juvenil

Decreto Alcaldicio N° 1176 de fecha 14 de septiembre de 2011, que autoriza licitación privada para Servicio Producción "Día de la Juventud".

Nota de Pedido N° 292 de fecha 14 de septiembre de 2011, de Dirección de Desarrollo Comunitario.

Ficha Licitación N° 2404-87-L111 Producción Evento Día de la Juventud, de fecha 21 de septiembre de 2011, a través de www.mercadopublico.cl.

Resumen de Ofertas de fecha 23 de septiembre de 2011, a través de www.mercadopublico.cl.

Buscador de Licitaciones de fecha 23 de septiembre de 2011, a través de www.mercadopublico.cl.

Comprobantes de Ingreso de Ofertas de Martceind Ltda. y de doña Juana Torres Aramayo de fecha 23 de septiembre de 2011, a través de www.mercadopublico.cl.

Memorándum N° 2377 de fecha 23 de septiembre de 2011, de Dirección Desarrollo Comunitario a Departamento de Adquisiciones

Resumen de Cotizaciones N° 1469 de fecha 23 de septiembre de 2011.

Comprobante Presupuestario de Obligación N° 007013 de fecha 08 de septiembre de 2011, de Departamento Finanzas.

Informe de Refrendación N° 90 de fecha 08 de septiembre de 2011, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección Asesoría Jurídica.

Contrato Prestación de Servicios de fecha 23 de septiembre de 2011, de doña Juana de los Ángeles Torres Aramayo.

Decreto Alcaldicio N° 238, Materia de Departamento de Personal N° 238, de fecha 21 de septiembre de 2011, que designa como Alcalde(S) de la comuna de Iquique a doña .María Angélica Vega Pinto

Decreto Alcaldicio N° 239, Materia de Departamento de Personal N° 239, de fecha 21 de septiembre de 2011, que designa como Secretaria Municipal (S) de la comuna de Iquique a doña .Yeny Osorio Lozan.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese Contrato Prestación de Servicios de fecha 23 de septiembre de 2011 suscrito entre la **I. Municipalidad de Iquique**, representada

por su Alcalde(S), doña **María Angélica Vega Pinto** y doña **Juana de los Ángeles Torres Aramayo**, para ejecutar Servicio de Producción y Desarrollo por celebración del "Día de la Juventud", la que se realizará el día 24 de septiembre de 2011, de 13:00 horas a 24:00 horas, en Playa Cavancha al costado del Casino de Juegos, por un monto de \$ 1.771.910 (un millón setecientos un mil novecientos diez pesos), impuesto incluido.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a la siguiente cuenta de presupuesto municipal vigente.

CUENTA	ITEM	PRESUPUESTO	OBLIGACIONES	SALDO
215.22.08.011.001	SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	\$467.872.915	\$230.038.377	\$237.834.538

Anótese, comuníquese y archívese

(FDOS): "MARIA ANGELICA VEGA PINTO, ALCALDE(S), YENY OSORIO LOZAN, SECRETARIA MUNICIPAL(S)".

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines que haya lugar,

Le saluda atentamente a Ud.



YENY OSORIO LOZAN
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

MAVP.YOL.MCSW.JVH.mdd

SECRETARIA MUNICIPAL(S)
YENY OSORIO LOZAN